

MARCO GENERAL

ARTE



ORIENTACIÓN: ESCUELA SECUNDARIA ORIENTADA EN ARTE

TÍTULO A OTORGAR: BACHILLER EN ARTES VISUALES |
TEATRO | LITERATURA | MÚSICA | DANZA

INTRODUCCIÓN

La educación artística ha tenido distintos niveles de relevancia en el sistema educativo. Las variantes en las características que ha presentado el arte como espacio de formación, en mayor o en menor medida, ha sido el correlato de los avances y la profundización en las discusiones del propio campo de estudio, y de los cambios en los enfoques educativos para la toma de decisiones a nivel de política curricular. Los desarrollos teóricos en los diversos documentos curriculares han revelado las modificaciones que se sucedieron en el tiempo, y el lugar que ha ocupado el arte en la educación nacional y provincial.

Hoy podemos destacar que el arte está presente en las discusiones actuales para los distintos niveles de formación, interviene como un saber sustantivo en la formación de los sujetos en mesas de consulta federal, así como también sus características se describen en los núcleos de aprendizaje prioritarios (NAP). Esto lo sitúa entre los saberes que son necesarios e irrenunciables en la educación formal.

En la formulación del Diseño Curricular para la Escuela Secundaria, el arte ocupa un lugar destacado por distintas razones. Por un lado, la institución educativa intenta transformarse en un espacio intercultural donde dialoguen las distintas experiencias estéticas de los actores involucrados. La apertura a las formas actuales de presentación y representación artísticas y la incorporación de las mismas en la escuela pueden ser un vehículo para comprenderlas, estudiarlas y compartirlas con otros.

Por otro, las actuales políticas educativas a nivel nacional y provincial reconocen al arte como una de las manifestaciones de los adolescentes y jóvenes más vinculadas a la construcción de su identidad; esto se relaciona con la presencia que tiene en su vida cotidiana y la influencia que ejerce para el establecimiento de vínculos sociales con sus pares.

En este sentido, hay una convicción política acerca de que, siguiendo el principio de inclusión educativa, incentiva los mecanismos de participación de los sujetos involucrados en la acción pedagógica, así como también considera la incorporación de aquellos conocimientos socialmente productivos, como el arte, que dan cuenta de la realidad cultural en la que están inmersos los alumnos. Es por esto que una de las decisiones más importantes para la conformación de la secundaria de seis años es la implementación de un Ciclo Superior Orientado en Arte.

El Ciclo Superior de la Escuela Secundaria Orientada en Arte ofrece formación en un lenguaje para aquellos alumnos que aspiren a realizar el tránsito educativo en Artes Visuales, Literatura, Danza, Música o Teatro, por el transcurso de tres años consecutivos. Asimismo, es propedéutica para la continuidad de estudios superiores o trayectos educativos especializados.

ORIENTACIÓN

Escuela Secundaria Orientada en Arte.

Las instituciones podrán optar por uno o más lenguajes de la Orientación en Arte. Cada lenguaje elegido se desarrollará en el transcurso de los tres años del Ciclo Superior. Los lenguajes que se proponen para la formación son Artes Visuales, Danza, Música, Teatro y Literatura.

TÍTULO A OTORGAR

Los títulos a otorgar se denominan de acuerdo con la Orientación y el lenguaje elegido:

- Bachiller en Arte con Especialización en Artes Visuales.
- Bachiller en Arte con Especialización en Danza.
- Bachiller en Arte con Especialización en Literatura.
- Bachiller en Arte con Especialización en Música.
- Bachiller en Arte con Especialización en Teatro.

FUNDAMENTACIÓN

El arte presenta un campo de definición complejo, pero a los fines de su enseñanza en el Ciclo Superior de la Educación Secundaria es necesario recortarlo y establecer el enfoque sobre el cual este Diseño Curricular organiza los saberes y las prácticas. Es necesario historizar el proceso recorrido por la educación artística, explicando los cambios de paradigmas, desde la década pasada a la actualidad, con el objetivo de hacer explícitos y comprensibles los fundamentos de esta nueva construcción curricular para la Orientación en Arte.

La reforma curricular de la década del 90, que expresó el proyecto cultural del modelo neoliberal, preconizaba la necesidad de la complejidad y variedad de los contenidos escolares, los cuales debían permitir "la expresión y estímulo de todas las capacidades humanas".¹ A su vez, la educación artística de esta década postuló una formación centrada en la competencia comunicativa del arte.

En razón de esto, estas competencias eran definidas como capacidades intelectuales, prácticas y sociales, integradas en estructuras complejas que permitían que el sujeto actuara en diversas situaciones y ámbitos de la vida. Uno de los aspectos del desarrollo de competencias era el de la expresión y la comunicación.

Desde este enfoque, el arte –desde la perspectiva de la comunicación– permitía el análisis y la comprensión de la producción estética a partir de un circuito de intercambio constituido por

¹ Ley Federal de Educación, Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires, y Contenidos Básicos Comunes. Módulo 0. La Plata, DGCE, 1995, p.54.

un emisor, un receptor, un mensaje (la obra, generalmente), un contexto, un código y un canal. Este enfoque establecía analogías muy directas con las categorías de análisis del lenguaje verbal. No obstante, el arte tenía una connotación estética, si bien se atendía a las formas de construcción de los mensajes artísticos cuyos encuadres remitían a disciplinas como la lingüística y la semiótica. Así, la enseñanza del arte como lenguaje simbólico y comunicativo atendía a las funciones (Jakobson, 1985), a la comprensión de su significación, a la referencialidad, entre otros aspectos. El estudiante era un productor de mensajes estéticos, alfabetizado en los elementos constitutivos de los lenguajes, en el dominio de procedimientos y herramientas de la plástica, la música, la danza y el teatro.

El Diseño Curricular de educación artística de esa década se organizaba en ejes que atendían a los componentes del circuito de comunicación, entendiendo al lenguaje como el código, la producción como las prácticas inherentes a la actividad constructiva del emisor, la recepción como ámbito de comprensión de la audiencia o público. Esta estructura organizativa perduró hasta hace pocos años, modificándose progresivamente en la reformulación de diseños por nivel.

En este marco, se conformó la escuela secundaria con Modalidad en Arte, Diseño y Comunicación. Esto explica, en parte, la selección y organización de contenidos para materias como Imágenes y contextos: *Referencias a la teoría semiótica en relación con la imagen. La imagen como signo*, o los contenidos para la materia Comunicación: *Los lenguajes como sistemas semióticos. Los lenguajes artísticos y la Comunicación. La competencia comunicativa: sus componentes. La codificación, la decodificación y la interpretación.*

Hoy se entiende que si bien la comunicación puede ser un aspecto que explique el arte, no es el único. Si se reduce la poética a una función del mensaje, el saber sobre aquello que se constituye como mensaje se concentra en la obra, el producto de la creación artística. De este modo, los otros componentes involucrados se relacionan con la obra en una única dirección y sentido: del emisor o artista creador a la obra y de ésta hacia el receptor o público, dejando de lado la multiplicidad de relaciones que se producen entre ellas. Un ejemplo de esto son los interrogantes planteados por los enfoques hermenéuticos² que se alejan de los marcos aportados por la teoría de la comunicación. En estos, la comprensión de la obra se hace efectiva cuando se puede explicar la relación de componentes constructivos de la producción artística así como también las variantes de interpretación que realizan la audiencia, el creador de la obra, el que la ejecuta desde las acciones performáticas propias de cada lenguaje (Nattiez, 1990).

El paradigma actual del arte recupera otros sentidos y lo enmarca en un contexto histórico y cultural. Se enriquece con aportes de otras ciencias sociales (estudios antropológicos y sociológicos, fundamentalmente). Al recibir el influjo de las teorías de la interpretación, de estudios hermenéuticos, introduce una mirada renovada sobre la noción de "forma simbólica" en tanto es una construcción compartida, revisando lo que reúne a todos los lenguajes artísticos: ya no la técnica, sino la poética; ya no el mensaje u obra, sino el proceso de composición de la misma.

Aquí, la poética no es entendida como la mimesis aristotélica, como una representación del mundo, sino como una construcción; esto es, no está situada en la imitación, tampoco en

² Se puede consultar la obra de Jean Jacques Nattiez, o la teoría de la tripartición de Molinó, que si bien se sitúan como estudio semiótico, posteriormente se expusieron como marcos hermenéuticos.

el mensaje ni en una función lingüística, sino en el acto compositivo, en los procesos constructivos por los cuales se configura todo lenguaje a partir del tratamiento de la forma, el tiempo, el espacio, la repetición, la alternancia, la ruptura y la continuidad, etcétera. Este es el paradigma que organiza las formas de enseñanza del arte para el Diseño Curricular de la Escuela Secundaria.

En consecuencia, se tendrán en cuenta dos aspectos que permiten definir el arte en este Diseño Curricular: como conocimiento y como manifestación cultural. A partir de estos aspectos se puede entender el lugar que ocupa el arte en la escuela.

El arte es una forma de conocimiento constituida por diferentes lenguajes (Agirre, 2005)³, que se concibe y elabora en el seno social, en el intercambio entre los sujetos que intervienen en la producción estética, así como también en el saber que proviene del dominio de las formas diversas que adopta la praxis artística. El sujeto conoce en la medida en que logra identificar, explicar y relacionar los atributos del arte, con su organización, modos de representación, y procesos de producción. La atribución de sentido y la búsqueda de significados compartidos son posibles en tanto se producen en el marco de una cultura y tiempo determinados. El hecho de poder situar en un contexto temporal y espacial a las producciones artísticas permite no solo analizar y comprender las convenciones que dan lugar a formas de concebir el arte y de realizarlo, sino también entender las rupturas y crisis que se han generado como propuestas de renovación de los lenguajes.

A partir de lo expresado anteriormente se puede afirmar que la comprensión del arte no es unívoca, sino que se produce dentro de un amplio conjunto de factores donde intervienen varios sujetos que han atravesado distintas experiencias. Para entender en qué consiste el acto interpretativo se debe considerar el hecho de que las disciplinas artísticas constituyen sistemas conceptuales complejos. Las técnicas y los procedimientos de realización intervienen como medios para concretar lo que se quiere manifestar; el público no es un receptor pasivo, sino que es entendido como sujeto activo en la elaboración del sentido de la producción estética.

Los distintos lenguajes del arte posibilitan la composición de mundos de ficción a partir de sus materialidades y procedimientos constructivos característicos. La instancia productiva en sí misma posee un carácter interpretativo, ya que un realizador siempre se desenvuelve en un espacio-tiempo determinados, en el que debe atender a múltiples factores que condicionan la realización. Este es un proceso que sólo puede completarse con la intervención de un público que hará su propia elaboración del sentido y una síntesis personal de la obra.

Enseñar el arte como forma de conocimiento implica que el docente llevará a cabo acciones que permitan al estudiante elaborar ese conocimiento sobre:

- las circunstancias y el momento histórico en que el arte se configura como tal;
- la sociedad en que tiene lugar contrastada con la sociedad actual;
- los espacios en que los objetos artísticos (obras, por ejemplo) se exhiben y se difunden;
- el lugar que ocupa el artista en la sociedad, los vínculos que se generan;
- los sujetos que intervienen en ese proceso;
- las características de los lenguajes artísticos que pueden reconocerse como convenciones compositivas y estilísticas;

³ Con el término *lenguajes* referimos aquí a las disciplinas: danza, teatro, etcétera.

- las rupturas que se generan como contrapartida;
- el recorrido de cada uno de los lenguajes para construirse como tal, las configuraciones que generan conceptos operativos, sus formas de organización, etcétera.

Por otro, el arte como *manifestación cultural* se construye desde diferentes formas simbólicas: gestos y movimientos, palabras, sonidos e imágenes. El panorama actual en el arte es vasto y se presenta en formas diversas. Toda forma simbólica es objeto de interpretación, y –como se mencionó anteriormente– en la medida que esos símbolos son socialmente compartidos permitirán transmitir información. También, se puede aseverar que una forma simbólica puede considerarse una herramienta mental y material para aprehender y comprender la realidad (Molinó, 1975). En este sentido, se reafirma que el arte constituye una red de saberes validados socialmente, no sólo como herramienta que permite traducir pensamientos, realidades, situaciones y objetos imaginarios, sino como construcción significativa por sí misma. Es importante, entonces, destacar que para definir el arte es necesario enfatizar esta mirada del arte como manifestación cultural, ya que esta diversidad en las representaciones (sociales, estéticas, materiales etc.) y en los significados atribuidos es la que da lugar a la complejidad que presentan los hechos estéticos en la actualidad (Agirre, 2005).

Enseñar que el arte es una manifestación y producto cultural, un sistema simbólico, implica que el docente deberá seleccionar o elaborar materiales que posibiliten a los estudiantes comprender que:

- las formas simbólicas en el arte se organizan desde sonidos, gestos, imágenes, movimientos y palabras;
- estos materiales se producen en la medida en que es necesario compartirlos socialmente y presentarlos en una organización que resulte significativa para los sujetos que intervienen en los procesos de producción y recepción;
- estos sistemas simbólicos se construyen en el transcurso del tiempo, y sufren modificaciones de acuerdo con las sociedades y contextos de realización;
- las poéticas actuales presentan hibridación de lenguajes, permitiendo los intercambios y combinaciones posibles entre estos, constituyendo nuevos lenguajes y nuevos medios en el arte.

En este sentido, el docente deberá disponer de recursos diversos para ejemplificar esos contextos y que los estudiantes logren analizar, comparar y reflexionar sobre los factores que dan lugar a que esas formas simbólicas se configuren como las disciplinas artísticas que se reconocen hoy.

En este punto, es necesario introducir la problemática del *arte que se realiza en la escuela*. Se puede afirmar que el arte que circula en la escuela presenta una distancia en las concepciones y prácticas en el campo de producción originario, no sólo por una cuestión de transposición didáctica. Escolarizar el arte –como cualquier otro campo de conocimiento– supone revisar los saberes que se consideran necesarios y significativos para que el estudiante construya conocimientos fundamentales acerca de él. Asimismo, requiere prácticas pedagógicas de diferentes niveles de concreción para transitar el proceso de elaboración de un conocimiento escolar que genere condiciones para planear secuencias de contenidos que posibiliten los aprendizajes acordes a las características de desarrollo de los adolescentes, y llevar a cabo acciones pedagógicas que permitan apropiarse de esos saberes. Por otra parte, se han incorporado temáticas

correspondientes a los intereses de los estudiantes que dan cuenta de sus prácticas vinculadas a un grupo etéreo y cultural, con su diversidad y complejidad. En este sentido, se toma en cuenta la forma en que intervienen el arte y las decisiones estéticas en los intercambios sociales de estos grupos (Baeza Correa, 2003).

Los estudiantes conforman un grupo heterogéneo, situados como usuarios y partícipes de distintas formas de aproximación a objetos, bienes y sistemas culturales. Las relaciones sociales suelen encontrarse mediatizadas por aquellos objetos culturales, generando nuevas formas simbólicas, la mayoría como producto de las tensiones, renovadas vinculaciones y reacomodamientos entre los lenguajes artísticos (estos fenómenos suelen encuadrarse sociológicamente como hibridación cultural).⁴ Esto parece claro cuando se toma como ejemplo la radio, los videos, los celulares, la televisión, las formas de comunicación y conectividad en internet, que propician fenómenos complejos de interacción y sintetizan, muchas veces, las formas cotidianas en que se presenta el arte.

En este sentido, se propone una lectura renovada de las concepciones del arte relacionadas con el mundo de los estudiantes, así como una reformulación de las prácticas de enseñanza (intervenciones docentes, formas de trabajo, materiales, etcétera).

La Orientación en Arte busca generar estrategias para fomentar la apropiación del patrimonio cultural local y las variedades de experiencias artísticas asociadas al mismo; preparar para un consumo crítico de las diferentes manifestaciones, y una práctica reflexiva como productores donde los estudiantes puedan formarse como partícipes activos de su cultura, involucrados con la memoria social e histórica.

En función de lo precedente, es necesario dotar de sentido a la Escuela Secundaria Orientada en Arte como una institución cultural. Esto se logra a partir del trabajo que realicen cada uno de los actores institucionales para generar espacios y situaciones pedagógicas donde los estudiantes puedan exponer, debatir e intercambiar experiencias estéticas en las que se pongan en conflicto las decisiones, las formas de producir y consumir arte fuera de la escuela. Esto posibilita la realización de prácticas artísticas significativas en el ámbito escolar, en las que se desarrollen aspectos más personales e individuales a partir del estudio sistemático y profundo de cada disciplina artística que propongan las instituciones.

ENCUADRE POLÍTICO INSTITUCIONAL DE LA ORIENTACIÓN EN ARTE

La construcción de este Diseño Curricular se llevó a cabo atendiendo a los marcos normativos de la Ley de Educación Nacional (LEN) N° 26.206 y la Ley de Educación Provincial (LEP) N° 13.688 con respecto a la Educación Secundaria y a las características de la formación artística en distintos niveles y modalidades. Asimismo, se tuvieron en cuenta otras fuentes para el relevamiento de antecedentes y encuadres normativos:

⁴ Basta con mencionar los profusos estudios de Jesús Martín Barbero, de Néstor García Canclini y de Pierre Bourdieu en torno a la hibridación cultural, la presencia hegemónica de ciertas formas de producción y de difusión masiva en el arte, la comprensión de la interculturalidad en la educación para alentar la inclusión como política educativa, etcétera.

- los acuerdos marcos del Consejo Federal de Educación⁵;
- los aportes de las mesas federales organizadas por la Coordinación Nacional de Educación Artística⁶;
- los lineamientos generales del Plan Educativo 2008-2011 de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires;
- el Marco General de política curricular para los niveles y modalidades del sistema educativo provincial (Resolución N°3655/07).

Estas leyes posibilitaron que la educación artística deje de formar parte de los regímenes especiales previstos en la Ley Federal 24.195, que no la incluía dentro de la estructura básica y no garantizaba las condiciones para que su valor formativo fuese equivalente al de los otros campos de conocimiento. Hoy, la educación artística integra el conjunto de saberes de la formación obligatoria. Al respecto la Ley de Educación Nacional, en el artículo 41, afirma: "Todos/as los/as estudiantes/as, en el transcurso de su escolaridad obligatoria, tendrán oportunidad de desarrollar su sensibilidad y su capacidad creativa en, al menos, DOS (2) disciplinas artísticas". En tanto, la Ley de Educación Provincial, en el artículo 37 inciso b establece que son objetivos y funciones de la educación artística: "Garantizar, en el transcurso de la escolaridad obligatoria, la oportunidad de desarrollar al menos cuatro disciplinas artísticas y la continuidad de al menos dos de ellas". En este sentido, la educación artística atiende, entre otros grupos etáreos, a niños y adolescentes que cursan la educación común obligatoria (LEP, art. 38), en todos los niveles y modalidades (LEN, art. 39).

La inclusión de la educación artística en el marco de la obligatoriedad implica prever la creación de espacios de formación para que sea posible implementar la mayor diversidad de lenguajes. Esto dependerá de las características de las instituciones, sus historias e identidad en la formación artística, la disponibilidad de docentes titulados y habilitados para cubrir los cargos en las regiones y distritos de la provincia. También, se requerirá de la atención a las trayectorias formativas de los estudiantes en el nivel y, particularmente, a la presencia de materias de arte en cada institución, por mencionar algunos de los aspectos a considerar al momento de plantear la implementación de los lenguajes en los seis años de la Educación Secundaria.

Finalmente, es oportuno mencionar que el proceso de construcción curricular se llevó a cabo atendiendo al logro del consenso, convocando a distintos sectores de la comunidad (gremios, universidades, institutos terciarios de la provincia, etcétera). Con este fin, la Dirección Provincial de Educación Secundaria organizó una serie de encuentros de consulta en distintas localidades de la provincia de Buenos Aires donde asistieron directivos, docentes y estudiantes del nivel, pertenecientes a la Modalidad en Arte, Diseño y Comunicación, dentro del antiguo sistema Polimodal, para que la propuesta del Prediseño fuera leída y discutida por la comunidad educativa. Los aportes relativos al cambio curricular que suministraron los asistentes, y que revestían un alto consenso para el replanteo del documento, fueron analizados e incorporados al Prediseño, en su mayoría.

⁵ En el transcurso de los años 2009 y 2010 se han desarrollado consultas federales con representantes de las distintas provincias, para revisar el Acuerdo Marco N° 20 para la educación artística y acordar un nuevo marco regulatorio a nivel nacional, en concordancia con la Ley Nacional de Educación.

⁶ Es importante aclarar que esos aportes aún no constituyen acuerdos, sino que constituyen parte de un proceso de trabajo para construirlos, a nivel nacional.

ALGUNAS PRECISIONES RESPECTO A LA ENSEÑANZA DEL ARTE Y DE LA PRODUCCIÓN ARTÍSTICA EN EL NIVEL SECUNDARIO

El arte en la Educación Secundaria tiene un rol destacado en la formación de los estudiantes dado que estos suelen expresarse principalmente con una combinación de códigos verbales y no verbales, cargados de sensibilidad y crítica al medio sociocultural. En este sentido, esta Escuela es el espacio para ponerlos en evidencia, analizarlos, confrontarlos y abordarlos como un conocimiento válido y susceptible de ser tratado con profundidad.

En razón de esto, es necesario que el docente de arte reconozca este descentramiento del conocimiento aprendido "por fuera" de los libros o las instituciones educativas (Barbero, 2003). En este Diseño Curricular se propone considerar las temáticas y los aprendizajes donde intervienen los medios de comunicación (televisión, radio, internet) y las nuevas tecnologías (videojuegos, celulares y mp3).⁷

Estos instalan otros tiempos y espacios de aprendizajes, otras formas de mediación entre los sujetos y los objetos de nuevos saberes. La escuela en este contexto debe necesariamente reconfigurarse atendiendo a la revisión de los tópicos de enseñanza, problematizándolos para que incluyan abordajes habitualmente no formales; asimismo, deben pensarse nuevamente las estrategias didácticas, los recursos y la evaluación. Implica una revalorización de los saberes estéticos en la formación de los sujetos, dado que forman parte de aquellos que son considerados indispensables para intervenir en el mundo de hoy (Barbero, 2003).

Las clases en arte requieren de un trabajo docente que posibilite a los estudiantes la formación de juicios de valor y un pensamiento autónomo y crítico de los estereotipos y construcciones artísticas prearmadas para el mercado; las estrategias de enseñanza deben propiciar y generar formas de abordar el conocimiento de manera tal que los estudiantes puedan transferirlas a otras problematizaciones. La enseñanza en las disciplinas requerirá de la dinámica de debate argumentado, la investigación y realización de propuestas de producción, con posterior intercambio de opiniones y posicionamiento crítico.

Esta Orientación ofrece a los estudiantes una formación con una concepción de ciudadanía activa, conciente y responsable dentro de la sociedad, para que puedan desarrollarse como sujetos partícipes en la construcción de la cultura en que viven, teniendo en consideración al arte como conjunto de conocimientos para la toma de decisiones.

Por otra parte, respecto a las prácticas que promueve este documento curricular, se consideran sin sentido las actividades o propuestas que imponen modelos donde se reproducen prácticas artísticas y no media análisis alguno o contextualización de la producción. De la misma forma, se desalienta la enseñanza de estereotipos a menos que se problematicen para avanzar sobre los procesos de decisión atinentes a la composición artística.

La participación de las disciplinas artísticas en efemérides escolares no constituye el único espacio de muestra y divulgación de las prácticas. Es aconsejable propiciar la participación en otros espacios donde se incluya a toda la comunidad educativa.

⁷ Esto dependerá de los contextos sociales y económicos de pertenencia de los estudiantes.

En Artes Visuales: es aconsejable pensar en propuestas en las que se tomen como objeto de estudio todas las producciones estabilizadas como artísticas y las que luchan por ingresar al campo de las artes visuales (algunas asentadas en las nuevas tecnologías). Asimismo, es importante atender a las distintas posibilidades que abre el campo audiovisual.

Se recomienda un trabajo áulico en el cual el estudiante se apropie de procedimientos, recursos y conceptos que le permitan construir sus propias imágenes. Este proceso implica un trabajo orientado a complejizar las propuestas de enseñanza.

Se alienta un equilibrio entre tareas interpretativas o de análisis y productivas. En este sentido, se piensa la producción artística como un espacio para involucrar a los estudiantes en el enriquecimiento de sus propios proyectos.

Se desestiman las prácticas centradas en la discriminación de elementos formales aislados; el análisis de obras maestras y la copia modelizante; ejercitaciones que buscan el reconocimiento y la reproducción de las reglas de proporción y armonía. Asimismo, no se promueve la producción por la producción misma, en la que se desdibuja la figura del docente, dejando a los estudiantes explorar libremente materiales y procedimientos sin que medie la conceptualización de los mismos.

En Danza: la danza se constituye en un sistema relacional entre el sujeto, los componentes del discurso, su producción y el contexto. Por esto es aconsejable que su enseñanza no se limite a un género determinado, sino que se abarquen diferentes estilos, incluyendo aquellos cercanos al contexto sociocultural de los jóvenes. Es importante que los estudiantes puedan utilizar este lenguaje en sus propias producciones, esto es, que puedan decidir qué decir y cómo decirlo.

Es oportuno pensar en el material como algo maleable, susceptible de reflexión y de análisis, y descartar aquellas prácticas donde la danza aparece como algo preexistente e inmodificable, y su enseñanza queda reducida a la copia y la repetición.

Cabe remarcar que el docente deberá orientar su trabajo sobre la base del respeto y la valoración de la diversidad, generando un ámbito de enseñanza en el que los estudiantes logren sentirse cómodos con su cuerpo. Esto implica poner en cuestión los ideales sobre el cuerpo existentes tanto en la danza como en la sociedad, y descartar ciertas prácticas instaladas que promueven la búsqueda de un ideal técnico o un cuerpo modélico. La propuesta deberá enmarcarse en una búsqueda que priorice el ejercicio orgánico de músculos y articulaciones, evitando acentuar el virtuosismo sobre el trabajo consciente.

En Música: la enseñanza de la Música se concibe en la confluencia de los procesos de audición, composición y ejecución; por lo tanto, no debe circunscribirse al estudio de estas particularidades como saberes estancos, sino a la interrelación de las mismas. En este sentido, si se piensa en la enseñanza de la escucha atenta y sostenida, la discriminación aislada de elementos del lenguaje resulta un mero ejercicio de cateo, a veces sujeto a adivinación. Se recomienda la identificación de estructuras del lenguaje dentro de un contexto musical que oriente en referencias concretas y pueda explicarse también desde los procesos de producción.

Se desestiman propuestas donde el docente sea el que provee los arreglos, distribuya los roles de ejecución y decida las formas en que los alumnos intervienen en la producción musical.

Dado que la composición es un eje de trabajo importante en este Nivel, se sugiere que el docente aborde este proceso de forma tal que los estudiantes intervengan activamente en instancias de trabajo en las cuales tomen las decisiones progresivamente sobre el material compositivo, su elaboración, organización y realización final.

Es importante que el docente considere la cultura de referencia y procedencia del estudiante para abrir posibilidades de estudio hacia otros géneros y tipos musicales, lo que implica no usar exclusivamente música de repertorio académico o de exclusiva elección del profesor. Es conveniente incorporar distintos géneros escuchados por los estudiantes, incluso materiales musicales que se difunden en los medios de comunicación para problematizar aspectos musicales concretos.

Al finalizar los estudios el alumno deberá poder ejecutar algún instrumento para acompañarse o acompañar a otro, cantar con conocimiento técnico-expresivo, incorporando recursos vocales, analizar obras identificando sus componentes constructivos, la elaboración y transformación en el desarrollo de la obra, como así también poder explicar el contexto de procedencia de las obras, comprendiendo el sentido diferenciado que pueda tener en un nuevo contexto de realización.

Esto implica promover aprendizajes en los que la ejecución dé cuenta de ajustes musicales diversos, con calidad sonora, y en los que sea frecuente la explicación y la argumentación en términos valorativos de los resultados musicales. De la misma forma, se constituye en aprendizaje que los alumnos puedan considerar las instancias de ensayo como un proceso de revisión metódica de la ejecución, atendiendo a las secciones que ofrecen dificultad y realizando correcciones que permitan una resolución fluida y expresiva.

En Literatura: se propone concebir el libro como objeto cultural –que permite acceder a la cultura letrada– desestimando las aproximaciones parciales o segmentadas de textos. El libro posibilita a los sujetos acercarse al capital cultural que se reconoce como conocimiento, y lo que se considera patrimonio cultural de la humanidad.

En este Diseño, como en el del Ciclo Básico de la Educación Secundaria, se enfatiza la necesidad de construir el sentido de los textos junto con los estudiantes para que puedan opinar, hacerse preguntas acerca de lo que leen y escriben, como también decidir cómo se apropiarán del texto. De esta forma el deseo de leer y escribir literatura puede potenciarse.

Es posible construir una comunidad de lectores al interior del aula. El logro de esto es parte de un trabajo docente en el que está presente la discusión y la argumentación, y en el que se alienta la inquietud por indagar más en un autor y en un género. En esta misma línea, se espera que se fomente la escritura por parte de los estudiantes, tanto de textos de análisis de las obras leídas, como la de textos literarios.

En Teatro: será necesario atender tanto a aspectos concernientes a la producción en acto como a la reflexión conceptual basada en la misma. Es fundamental que los estudiantes adquieran plena conciencia de sus posibilidades corporales y vocales a partir de un desarrollo gradual y sostenido en el tiempo.

En este sentido, se deberán elaborar estrategias para la superación de la estereotipia corporal y vocal, así como la que se da en la producción de universos ficcionales y, más específicamente, en la construcción de roles, personajes, entornos, relatos, etcétera.

Se desestiman prácticas modelizantes en las cuales se trabaje desde el inicio con textos canónicos, puestas en escena ya probadas y estructuradas o la cristalización de proyectos teatrales que coloquen al docente en el rol exclusivo de director.

Se desalienta la utilización de ejercicios vinculados a la exploración de juegos catárticos. Estos provocan en los estudiantes situaciones de exposición y desborde; en este sentido, es necesario explicitar que este tipo de intervenciones no se encuentran en consonancia con el paradigma planteado en el presente Diseño Curricular.

PROPÓSITOS

Conforme a los fines planteados en la Ley Provincial de Educación para que la Educación Secundaria promueva y consolide la formación de los estudiantes como ciudadanos, los prepare para la continuidad de los estudios superiores y vincule la escuela con el mundo del trabajo y la producción y en consonancia con la perspectiva de enseñanza que se ha desarrollado más arriba, la Escuela Secundaria con Orientación en Arte se propone:

- fomentar instancias de gestión institucional que permitan hacer de la escuela un ámbito cultural de pertenencia y referencia para los estudiantes, propiciando la participación democrática en los distintos espacios de discusión;
- posibilitar formas de organización escolar flexibles para que los estudiantes y profesores puedan compartir con los pares de otros años los proyectos logrados en las clases, difundiendo las producciones artísticas;
- vincular la institución escolar con otros organismos a fin de generar prácticas de formación que favorezcan la inclusión laboral de los estudiantes;
- propiciar instancias donde la institución, en su totalidad, pueda involucrarse con la comunidad donde se asienta la escuela, mediante propuestas de extensión de diversas experiencias artísticas;
- alentar la planificación y posibilitar la implementación de proyectos artísticos, de investigación y de gestión cultural donde los estudiantes tengan participación activa y hayan sido los autores;
- promover propuestas de enseñanza que atiendan a diferentes líneas de estudio y discusión sobre las prácticas en el arte en general y en los lenguajes, provenientes del campo académico y popular;
- propiciar la organización de propuestas institucionales y actividades áulicas que alienten la autonomía de los estudiantes y una mirada crítica respecto a las prácticas artísticas en las distintas disciplinas ya que estas conforman un abanico de diversas opciones para la decisión de estudios superiores.

EL EGRESADO DE LA ESCUELA SECUNDARIA

Al terminar su formación, el egresado de la Escuela Secundaria Orientada en Arte estará en condiciones de:

- aplicar estrategias y procedimientos constructivos propios de cada lenguaje artístico en el proceso de producción, en la búsqueda de formas personales y autónomas de composición;
- utilizar los procedimientos constructivos de los nuevos medios como herramientas para la producción artística;
- generar productos artísticos que conlleven el conocimiento de técnicas, recursos, soportes, herramientas, procesos de construcción y realización específicos a cada lenguaje artístico;
- analizar producciones artísticas vinculando la materialidad de la obra, los procesos constructivos, la realización e interpretación, en los contextos de espacio y tiempo donde el arte circula, identificando estilos y géneros discursivos del arte;
- interpretar las producciones artísticas como metáforas que generan mundos ficticiales y presentan la realidad de variadas formas donde interviene la imaginación;
- construir explicaciones y dar argumentos que relacionen las distintas prácticas artísticas, entendiendo los lenguajes en vinculación con la escucha, la mirada, la producción y la interpretación;
- gestionar e implementar proyectos de producción en el lenguaje artístico en que se haya formado atendiendo a la planificación, la organización, la difusión en distintos medios de comunicación y la realización de la puesta en escena de la obra;
- comprender las formas en que el arte construye ciudadanía activa como parte de los contextos culturales en que se origina, difunde e interviene;
- implementar formas de estudio pertinentes a cada lenguaje artístico, profundizando en los conceptos operativos de cada uno;
- analizar y reflexionar sobre los fenómenos culturales, sociales y políticos donde interviene el arte y participan los estudiantes.

ORGANIZACIÓN CURRICULAR

En el Ciclo Superior de la Educación Secundaria, la educación artística es de corte disciplinar. Los espacios tales como Plástica-Visual, Música, Teatro y Danza que constituían materias en el Ciclo Básico conforman ahora Especialidades que se desarrollan con continuidad en los últimos tres años del Ciclo Superior. Las mismas son: Artes Visuales, Danza, Teatro, Música y Literatura.

En razón de lo expuesto, es preciso señalar que las materias presentan un modo de organización por *núcleos temáticos* que problematizan grupos conceptuales y prácticas disciplinares que, en general, son interdependientes, y requieren su problematización en diferentes propuestas de trabajo. Los núcleos temáticos están explicitados en el mapa curricular de cada materia.

Ciclo Básico (formación común)	Una materia sin continuidad en los tres años: Teatro o Danza o Plástica Visual o Música.
Ciclo Superior (formación orientada)	Una Especialidad por 3 años consecutivos. <ul style="list-style-type: none">• En Artes Visuales.• En Danza.• En Música.• En Teatro.• En Literatura.

En razón de esta estructura compleja, es conveniente explicitar el tipo de organización curricular adoptado para el Ciclo Superior y que se estructura en dos grandes campos de materias.

- **Materias de la formación común:** son aquellas que organizan los contenidos sobre la base de saberes considerados universales. Entre ellas se encuentran: Matemática-Ciclo Superior, Literatura, Educación Física, Inglés, Historia, Geografía, Ciudadanía y Política, Ciudadanía, juventud y trabajo, Filosofía, Introducción a la Química, Introducción a la Física, Biología, Nuevas Tecnologías de la Información y de la Conectividad (Ntix), Arte y Salud y Adolescencia.
- **Materias de la formación orientada** corresponde a las que recortan saberes propios de las disciplinas que conforman el campo del arte, tales como:
 - **Teatro:** Actuación, Análisis del lenguaje teatral, Actuación y procedimientos constructivos en teatro, Proyecto de producción en teatro y Lenguaje complementario.
 - **Artes Visuales:** Producción y análisis de la imagen, Imagen y nuevos medios, Imagen y procedimientos constructivos, Proyecto de producción en Artes Visuales y Lenguaje complementario.
 - **Música:** Lenguaje musical, Prácticas de conjuntos vocales e instrumentales, Análisis y producción en música, Proyecto de producción en música y Lenguaje complementario.
 - **Danza:** Lenguaje de la danza, Análisis coreográfico, Improvisación y composición coreográfica, Proyecto de producción en danza y Lenguaje complementario.
 - **Literatura:** Taller de lectura literaria y escritura, Seminario de investigación literaria, Taller de escritura, Proyecto de producción en literatura y Lenguaje complementario.

Respecto a las materias orientadas, en 4º año se prioriza la problematización de la producción en relación con los componentes de los lenguajes artísticos. En 5º año se profundiza en el análisis del lenguaje y en los procedimientos constructivos propios de cada lenguaje, en algunos casos, atravesados por los desafíos de los nuevos medios y particularidades del ámbito tecnológico. Finalmente, en 6º año se implementan proyectos de producción pensados por el estudiante para que pueda planificar, organizar y llevar adelante la puesta en escena. La idea es propiciar las prácticas autónomas de los alumnos en los diferentes lenguajes.

La materia *Lenguaje Complementario* corresponde al 5º y 6º año de la Orientación en Arte. En esta materia, se dicta un lenguaje artístico distinto al de la Especialidad elegida por el alumno. Se consideran complementarios Teatro, Danza, Música y Artes Visuales, cuyos contenidos corresponden a la materia de 4º año de cada Especialidad (por ejemplo, si la Especialidad fuera Artes Visuales, puede proponerse como Lenguaje Complementario el Teatro, de esta forma se siguen los contenidos pautados para Actuación; si el Lenguaje Complementario fuera Música, se tomarán los contenidos presentados para Lenguaje Musical, etcétera). De esta forma, en la Orientación en Arte, el alumno transitará dos años consecutivos de Lenguaje Complementario (cabe aclarar que esta materia se denomina Arte en 6º año y funciona como un lenguaje complementario en la Orientación mencionada), recomendándose la elección de lenguajes diferentes en cada año.

Las materias *Imagen y nuevos medios; Análisis y producción musical* y las denominadas *Proyecto de producción* refieren a los nuevos medios tecnológicos y, a su vez, permiten focalizar la mirada hacia el campo ocupacional concreto del arte, esto es, a sus prácticas profesionalizantes.

JUSTIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN CURRICULAR

La organización de la Orientación en Arte se basa en tres principios. Estos, en términos generales, son compartidos por el resto de las Orientaciones.

- **La creciente especificidad de las materias a lo largo del ciclo.** El número de materias de Formación Común y de las orientadas varía de un año a otro, en el Ciclo Superior. Así como cambian las proporciones en la formación, también las cargas horarias destinadas a la Orientación van aumentando, privilegiando un mayor tiempo en cada una para que el estudiante tenga oportunidad de iniciar, desarrollar y terminar los trabajos de producción, los análisis, etcétera.
- **Progresiva especificidad disciplinar, continuidad conceptual y de enfoque de enseñanza con las materias del Ciclo Básico.** Como se mencionó en el apartado anterior, la diagramación y construcción de las materias han sido concebidas desde el primer año de la escuela. La progresiva profundización implica también una mayor sistematización e integración de los saberes. Por ejemplo, en la Especialidad Música, para abordar la materia Lenguaje musical en cuarto año, los estudiantes deben haber transitado la materia Música al menos en algún año del Ciclo Básico de la secundaria, donde se desarrollan los componentes del lenguaje y sus formas de organización. En cuarto año, la materia toma la problemática de los procesos compositivos desde la escritura y la lectura como herramientas para la interpretación. De este modo, y así en las otras Especialidades, en los últimos años del Ciclo se produce un abordaje de la praxis artística atendiendo a las diferentes experiencias y prácticas en las que los sujetos se involucran en cada disciplina. Es por esto

que los proyectos más globales de producción –que requieren acciones muy diversas desde la planificación del acto mismo de producción hasta la puesta en escena y la gestión del proyecto en el ámbito institucional (y comunitario, si fuese posible)– se realizan en los últimos años del Ciclo. Constituyen propuestas de estudio de mayor envergadura, dado que pueden involucrar también instancias de investigación en el ámbito escolar.

- **Interrelación creciente entre los diferentes campos de conocimiento.** Las materias de la Orientación incluyen saberes que involucran experiencias estéticas de los estudiantes, permitiendo su problematización en la escuela y transformándolos en aprendizajes que se vinculan con otras prácticas artísticas relacionadas con las culturas juveniles actuales. Por otra parte, si bien las materias han sido definidas en el respeto a sus propios desarrollos históricos y de definición de sus objetos de estudio, sus contenidos se revisan con especial atención a los enfoques de enseñanza, y a generar estrategias de trabajo que favorezcan las transferencias de aprendizajes. Esto permite superar las dificultades que pueden derivar en la fragmentación de saberes y una mirada parcelada (como si fueran compartimientos estancos) de los recortes de cada materia.

ESTRUCTURA CURRICULAR

Materias de la formación común

4° año	5° año	6° año
Literatura	Literatura	Literatura
Matemática-Ciclo Superior	Matemática-Ciclo Superior	Matemática-Ciclo Superior
Inglés	Inglés	Inglés
Historia	Historia	Filosofía
Educación Física	Educación Física	Educación Física
Introd. Física	Introducción a la Química	
NTICX		
Geografía	Geografía	Arte (Lenguaje Complementario)
Salud y adolescencia	Política y Ciudadanía	Trabajo y Ciudadanía
Biología		

Materias de la formación orientada

	4° año	5° año	6° año
Teatro	Actuación	Análisis del lenguaje teatral. Actuación y procedimientos constructivos en teatro. Lenguaje Complementario.	Para todas las Especialidades se dictan 2 materias: <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de producción (de acuerdo con cada Especialidad) • Historia
Música	Lenguaje musical	Análisis y producción. Prácticas de conjuntos vocales e instrumentales. Lenguaje Complementario.	
Artes Visuales	Producción y análisis de la imagen	Imagen y nuevos medios. Imagen y procedimientos constructivos.	
Danza	Lenguaje de la danza	Análisis coreográfico. Improvisación y composición coreográfica. Lenguaje Complementario.	
Literatura	Taller de lectura literaria y escritura	Seminario de investigación literaria. Taller de escritura. Lenguaje complementario.	

PLAN DE ESTUDIOS

Especialidad en Artes Visuales

Año	Materias	Carga horaria semanal	Carga horaria total
4° año	Literatura	3	108
	Matemática-Ciclo Superior	3	108
	Educación Física	2	72
	Inglés	2	72
	NTICX	2	72
	Salud y Adolescencia	2	72
	Introducción a la Física	2	72
	Biología	2	72
	Historia	2	72
	Geografía	2	72
	Producción y análisis de la Imagen	4	144

		26	936
5° año	Literatura	3	108
	Matemática-Ciclo Superior	3	108
	Educación Física	2	72
	Inglés	2	72
	Política y Ciudadanía	2	72
	Introducción a la Química	2	72
	Historia	2	72
	Geografía	2	72
	Arte (Lenguaje Complementario)	2	72
	Imagen y nuevos medios	3	108
	Imagen y procedimientos Constructivos	3	108
		26	936
6° año	Literatura	3	108
	Matemática-Ciclo Superior	4	144
	Educación Física	2	72
	Inglés	2	72
	Trabajo y Ciudadanía	2	72
	Historia	2	72
	Filosofía	2	72
	Arte (Lenguaje Complementario)	2	72
	Proyecto de producción en Artes Visuales	6	216
		25	900
Total carga horaria del Ciclo Superior de la Escuela Orientada en Arte con Especialidad en Artes Visuales.		77	2772

Especialidad en Danza

Año	Materias	Carga horaria semanal	Carga horaria total
4° año	Literatura	3	108
	Matemática-Ciclo Superior	3	108
	Educación Física	2	72
	Inglés	2	72
	NTICX	2	72
	Salud y Adolescencia	2	72
	Introducción a la Física	2	72
	Biología	2	72
	Historia	2	72
	Geografía	2	72
	Lenguaje de la Danza	4	144
			26

5° año	Literatura	3	108
	Matemática-Ciclo Superior	3	108
	Educación Física	2	72
	Inglés	2	72
	Política y Ciudadanía	2	72
	Introducción a la Química	2	72
	Historia	2	72
	Geografía	2	72
	Arte (Lenguaje Complementario)	2	72
	Análisis Coreográfico	2	72
	Improvisación y composición coreográfica	4	144
	26	936	
6° año	Literatura	3	108
	Matemática-Ciclo Superior	4	144
	Educación Física	2	72
	Inglés	2	72
	Trabajo y Ciudadanía	2	72
	Historia	2	72
	Filosofía	2	72
	Arte (Lenguaje Complementario)	2	72
	Proyecto de producción en danza	6	216
	25	900	
Total carga horaria del Ciclo Superior de la Escuela Orientada en Arte con Especialidad en Danza.		77	2772

Especialidad en Literatura

Año	Materias	Carga horaria semanal	Carga horaria total
4° año	Literatura	3	108
	Matemática-Ciclo Superior	3	108
	Educación Física	2	72
	Inglés	2	72
	NTICX	2	72
	Salud y Adolescencia	2	72
	Introducción a la Física	2	72
	Biología	2	72
	Historia	2	72
	Geografía	2	72
	Taller de lectura literaria y escritura	4	144
		26	936

5° año	Literatura	3	108
	Matemática-Ciclo Superior	3	108
	Educación Física	2	72
	Inglés	2	72
	Política y Ciudadanía	2	72
	Introducción a la Química	2	72
	Historia	2	72
	Geografía	2	72
	Arte (Lenguaje Complementario)	2	72
	Seminario de investigación literaria	2	72
	Taller de Escritura	4	144
	26	936	
6° año	Literatura	3	108
	Matemática-Ciclo Superior	4	144
	Educación Física	2	72
	Inglés	2	72
	Trabajo y Ciudadanía	2	72
	Historia	2	72
	Filosofía	2	72
	Arte (Lenguaje Complementario)	2	72
	Proyecto de producción en Literatura	6	216
	25	900	
Total carga horaria del Ciclo Superior de la Escuela Orientada en Arte con Especialidad en Literatura		77	2.772

Especialidad en Música

Año	Materias	Carga horaria semanal	Carga horaria total
4° año	Literatura	3	108
	Matemática-Ciclo Superior	3	108
	Educación Física	2	72
	Inglés	2	72
	NTICX	2	72
	Salud y Adolescencia	2	72
	Introducción a la Física	2	72
	Biología	2	72
	Historia	2	72
	Geografía	2	72
	Lenguaje Musical	4	144

		26	936
5° año	Literatura	3	108
	Matemática-Ciclo Superior	3	108
	Educación Física	2	72
	Inglés	2	72
	Política y Ciudadanía	2	72
	Introducción a la Química	2	72
	Historia	2	72
	Geografía	2	72
	Arte (Lenguaje Complementario)	2	72
	Análisis y producción en música	2	72
	Prácticas de conjuntas vocales e instrumentales	4	144
		26	936
6° año	Literatura	3	108
	Matemática-Ciclo Superior	4	144
	Educación Física	2	72
	Inglés	2	72
	Trabajo y Ciudadanía	2	72
	Historia	2	72
	Filosofía	2	72
	Arte (Lenguaje Complementario)	2	72
	Proyecto de producción en música	6	216
		25	900
Total carga horaria del Ciclo Superior de la Escuela Orientada en Arte con Especialidad en Música		77	2.772

Especialidad en Teatro

Año	Materias	Carga horaria semanal	Carga horaria total
4° año	Literatura	3	108
	Matemática-Ciclo Superior	3	108
	Educación Física	2	72
	Inglés	2	72
	NTICX	2	72
	Salud y Adolescencia	2	72
	Introducción a la Física	2	72
	Biología	2	72
	Historia	2	72
	Geografía	2	72
	Actuación	4	144
		26	936

5° año	Literatura	3	108
	Matemática-Ciclo Superior	3	108
	Educación Física	2	72
	Inglés	2	72
	Política y Ciudadanía	2	72
	Introducción a la Química	2	72
	Historia	2	72
	Geografía	2	72
	Arte (Lenguaje Complementario)	2	72
	Análisis del lenguaje teatral	2	72
	Actuación y procedimientos constructivos	4	144
	26	936	
6° año	Literatura	3	108
	Matemática-Ciclo Superior	4	144
	Educación Física	2	72
	Inglés	2	72
	Trabajo y Ciudadanía	2	72
	Historia	2	72
	Filosofía	2	72
	Arte (Lenguaje Complementario)	2	72
	Proyecto de producción en teatro	6	216
	25	900	
Total carga horaria del Ciclo Superior de la Escuela Orientada en Arte con Especialidad en Teatro		77	2.772

TOTAL CARGA HORARIA DEL CICLO SUPERIOR ORIENTADO 2.772 horas

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LAS MATERIAS ORIENTADAS

ESPECIALIDAD EN ARTES VISUALES

Cuarto año

Producción y análisis de la imagen

Esta materia articula los saberes construidos por los estudiantes en la materia Plástica-Visual del Ciclo Básico y los profundiza. Se debe tener presente que no todos los estudiantes han tenido Plástica-Visual en los años anteriores, por lo cual esta materia se presenta como una asignatura que integra los núcleos temáticos de los tres años de la formación básica. En esta materia el estudiante tendrá la posibilidad de trabajar aspectos vinculados tanto a la bidimensión como a la tridimensión, profundizar en los componentes formales y centrarse en la producción y el análisis de la imagen desde una perspectiva sociohistórica y crítica en estrecha vinculación con su contexto.

Quinto año

Imagen y procedimientos constructivos

Se hace foco en los procedimientos que definen una configuración visual, entendiendo los aspectos técnicos y el manejo de la materialidad como medios que posibilitan la construcción de sentido, abordando las problemáticas de las disciplinas que se han caracterizado tradicionalmente como espacios de formación diferenciados: grabado y arte impreso, fotografía, pintura, escultura, escenografía, etcétera, atendiendo tanto al conocimiento específico de los procedimientos constructivos de esos espacios como aquellos que resultan comunes entre los mismos.

Lenguaje complementario⁸

En esta materia se realizan prácticas de producción a partir de la comprensión de los componentes de un lenguaje artístico diferente al de la Especialidad elegida por el alumno. Las materias que pueden ofrecerse como complemento son Música (Lenguaje Musical), Teatro (Actuación), Artes Visuales (Producción y análisis de la imagen) y Danza (Lenguaje de la Danza).

Al presentarse dos años consecutivos de Lenguaje Complementario, se recomienda que la institución proponga un lenguaje distinto para el 5º y para el 6º año. En el 6º año la materia se denomina Arte (Lenguaje Complementario).

Imagen y nuevos medios

Esta materia incluye las nuevas tecnologías que atraviesan a todas las disciplinas artísticas y se resignifican con el concepto de nuevos medios. Estos no son concebidos como meros instrumentos, sino como nuevas posibilidades de construcción de discursos estéticos cuyo abordaje

⁸ Observación: esta materia se dicta con los mismos contenidos en quinto y sexto año de las cuatro restantes Especialidades de la Orientación en Arte. En quinto año se denomina Lenguaje Complementario y en sexto, Arte (Lenguaje Complementario).

requiere una mirada crítica por parte de los adolescentes y estudiantes. Este espacio introduce las dimensiones de lo audiovisual desde lo conceptual y técnico, partiendo del uso que realiza el estudiante de los medios audiovisuales y retomando todos los aprendizajes construidos en relación con la imagen fija y la imagen temporalizada, tanto desde los componentes como los procedimientos.

Sexto año

Historia⁹

Historia es una materia de la Orientación en Ciencias Sociales y de la Orientación en Arte que da cuenta de las transformaciones acaecidas desde los años 70 en el campo de producción de conocimientos históricos. Sus contenidos mínimos giran en torno a:

- problemas historiográficos, enfoques y metodologías de investigación en Historia Reciente e Historia Oral;
- los años 70, auge social y represión. Terrorismo de Estado;
- los años 80, problemas de la transición democrática;
- los años 90, la Argentina neoliberal.

Proyecto de producción en Artes Visuales

Se propone la intervención en un espacio público y en la ideación, desarrollo, montaje y ejecución de un proyecto propio y construido con sus pares en el que integre todas las dimensiones de lo visual. Será de suma importancia el análisis cualitativo y el trabajo de campo que pueda hacerse de los espacios sociales e institucionales en el cual se intervendrá, desde la idea primera hasta la evaluación de la propuesta.

ESPECIALIDAD EN DANZA

Cuarto año

Lenguaje de la danza

Esta materia es de carácter introductorio. Consiste en el estudio de los componentes del lenguaje, atendiendo a prácticas de producción e interpretación, al reconocimiento de aquellos a partir de la comprensión de los aspectos técnicos. El abordaje de la técnica cumple la función de ampliar las posibilidades de movimiento de los estudiantes, aproximándose a la implementación de procedimientos y de recursos coreográficos que les permita adquirir saberes introductorios en lo relativo a la organización del movimiento en una construcción que resulte significativa para los estudiantes.

⁹ Observación: esta materia se dicta en el sexto año de las cuatro restantes Especialidades de la Orientación en Arte.

Quinto año

Improvisación y composición coreográfica

Esta materia propone investigar y explorar los elementos del lenguaje desde la improvisación, y brindar las herramientas y procedimientos coreográficos para la creación de discursos corporales. Los objetivos principales de la materia son enfatizar la búsqueda de formas de movimiento despojadas de modismos y estereotipos, estimulando modos personales de moverse; y la utilización del lenguaje en la creación de sentido.

Análisis coreográfico

Esta materia propone la reflexión acerca de los diferentes modos de producir en danza en distintas épocas y contextos culturales. Aunque la contextualización histórica es parte importante del enfoque propuesto, esta materia deberá además, articularse con la producción de los estudiantes, que debe potenciarse. Por ello, es recomendable que las obras que se elijan para ser analizadas tengan relación con el trabajo que se realiza en Improvisación y composición coreográfica, tanto desde las temáticas que abordan, los recursos coreográficos que se utilizan como los componentes del lenguaje que se involucran.

Sexto año

Proyecto de producción en danza

La materia trabaja sobre la improvisación y la composición poniendo el acento en la concreción de productos coreográficos para ser mostrados frente a un público. La propuesta es que las alumnas y los alumnos participen de procesos creativos más largos que incluyan la investigación y lo comprometan con una búsqueda más profunda y reflexiva. La idea central es que puedan desarrollar la capacidad de sostener un proyecto en el tiempo.

ESPECIALIDAD EN LITERATURA

Cuarto año

Taller de lectura literaria y escritura

Esta materia profundiza las prácticas del lenguaje desarrolladas en los años anteriores. No obstante, se atiende a dos cuestiones fundamentales: la lectura de textos literarios pertenecientes a distintos géneros, épocas y autores de la literatura universal, y la escritura de textos de análisis y comentarios sobre las obras leídas.

La lectura y la escritura se conciben como saberes sociales que se relacionan entre sí, que permiten el intercambio permanente entre los estudiantes. Resulta de vital importancia la reflexión sobre lo que se lee y lo que se escribe, la discusión acerca de la forma en que circulan los distintos textos, las posibles interacciones entre el autor, el lector (tales como los propios compañeros, el profesor, los amigos y la familia).

Quinto año

Taller de escritura

Este taller tiene por objeto abrir un espacio para que los estudiantes transiten la experiencia de la escritura literaria al realizar sus producciones. En esta materia la lectura está presente, a partir del análisis de textos modélicos que permitan vincularlos con las realizaciones de los propios alumnos.

El juego y la experimentación con el lenguaje son dos componentes muy importantes para el aprendizaje en esta materia, tanto para la producción de textos ficcionales como para los no ficcionales.

Seminario de investigación literaria

Este seminario tiene por objeto indagar en los textos literarios para dar lugar a una mirada crítica en torno a lo que se lee. Esto supone poner en juego un proceso donde se acompañe a los estudiantes a encontrar indicios –marcas de subjetividad, rasgos de estilo, de época, advertir relaciones explícitas con el contexto de producción, etcétera– en lo que leen, y poder formular sus propias interpretaciones de los textos, al encontrar su modo de lectura y comprensión de los mismos.

Para esto, se espera que los estudiantes lleven a cabo, con orientación del docente, un proceso que consiste en leer un corpus de obras literarias, buscar información sobre esas obras y someterlas a discusión, escribir textos de análisis de esas obras y socializarlos.

Sexto año

Proyecto de producción en literatura

El Proyecto de Producción tiene por objeto que los estudiantes, habiendo transitado las materias de la Orientación en Arte, las materias complementarias, puedan establecer relaciones entre la literatura y otros lenguajes artísticos.

Se espera que se constituya tanto un espacio de reflexión como de producción en torno a la literatura, en diálogo con los otros lenguajes artísticos: las artes audiovisuales, la plástica, la música, etcétera.

Este Proyecto se dirige también a la integración con otros lenguajes artísticos. La confluencia de distintas prácticas artísticas recorre la composición, la ejecución de las producciones y su puesta en escena, posibilitando el contacto con el público, en el escenario que constituye la institución escolar y otros contextos de realización que se presenten para la implementación del proyecto.

ESPECIALIDAD EN MÚSICA

Cuarto año

Lenguaje musical

Se propone el estudio del lenguaje musical en relación con las prácticas y procesos musicales tales como el análisis, la composición, la ejecución y las formas de representación.

La lectura y escritura se resuelve atendiendo a los procesos musicales antes mencionados, no como una ejercitación aislada del contexto musical o de las prácticas con las que se relaciona. Se tendrán en cuenta agrupamientos generales dentro del campo del lenguaje tales como: ritmos simples y compuestos en pie binario y ternario, las problemáticas en la producción surgidas de la superposición rítmica.

En el campo de las alturas, se establecerá la importancia del contexto tonal, a partir del estudio conjunto de melodías mayores y menores. En el Ciclo Superior de la Educación Secundaria es conveniente atender a la relación melodía-texto en las canciones y cómo este aspecto influye en las acentuaciones. Consecuentemente, se tendrán en cuenta también las posibles armonías en contextos tonales a partir de las relaciones básicas que propone el dominio de tónica, dominante y subdominantes en disposición de acordes y de arpeggios.

En cuanto a las configuraciones más complejas, en el terreno de las texturas, se dará prioridad a las que se derivan de agrupamientos vocales e instrumentales propios de géneros populares, con especial atención a los acompañamientos característicos. El tratamiento de la forma musical, se propone atendiendo a las construcciones formales que derivan de la canción popular.

Quinto año

Prácticas de conjuntos vocales e instrumentales

La materia se orienta a la producción musical, esto es, abordar las prácticas compositivas y de ejecución musical, comprendiendo las particularidades del lenguaje musical en algunos géneros de música popular (huayno, guajira, blues, bases de acompañamiento de percusión en rock). Entre los aspectos básicos para la composición y ejecución musicales se tendrán en cuenta los ritmos, los giros melódicos, los acompañamientos armónicos característicos en cada género. La improvisación vocal e instrumental se realiza como estrategia compositiva y no como forma pautada o libre para la ejecución. A los aspectos básicos se le incorpora la realización de arreglos vocales e instrumentales, la participación en diferentes roles de ejecución, el proceso de interpretación de una obra comenzando por la lectura de partes, continuando por las distintas pautas para realizar los ensayos hasta arribar a la ejecución interpretativa, a la concertación grupal con ajustes.

Análisis y producción en música

La enseñanza se dirige a generar experiencias que permitan al alumno comprender que el análisis y la producción constituyen la interpretación musical. En este sentido, es importante que pueda realizarse una síntesis conceptual del lenguaje y las prácticas de producción. El análisis es abordado como herramienta de estudio de los procesos musicales generales: escucha, composición, ejecución. La producción musical resulta en una síntesis conceptual para la composición y la ejecución, teniendo en cuenta la profundización en configuraciones rítmicas, melódicas, armónicas, formales y textuales.

Sexto año

Proyecto de producción en música

El objetivo es lograr la construcción de proyectos de producción musical autónomos: planificación, organización, difusión, realización y muestra. Para el tratamiento de los proyectos se

considerará como tema relevante a la música en relación con otros discursos: banda sonora, cortina, música incidental, así como la función sonora y musical en relación con otros lenguajes: en la secuencia de eventos (puntuar, anticipar, etc), nivel referencial (real, metafórico) y temporal (sincrónico, asincrónico). Finaliza con la puesta en escena de la obra y la organización de la muestra.

ESPECIALIDAD EN TEATRO

Cuarto año

Actuación

Esta materia está diseñada como el primer espacio de contacto de los estudiantes con la Especialidad. Por lo tanto, la materia debe ser planteada como un espacio de introducción a la disciplina para los estudiantes que no hayan tenido en su formación la materia Teatro y de profundización para aquellos que sí la hayan cursado. Este espacio curricular encuentra su continuidad en la asignatura Actuación y Procedimientos constructivos en Teatro y Análisis del Lenguaje Teatral en 5º año y en Proyecto de Producción en Teatro para 6º año.

Quinto año

Actuación y procedimientos constructivos en teatro

Esta materia abordará los procedimientos que se ponen en juego en la actuación. En este sentido, se trabajará sobre el cuerpo y su relación escénica. Las posibilidades estilísticas de la voz, la presencia escénica, el gesto en sus distintas concepciones. Géneros y estilos. El objetivo general de la materia es que los estudiantes sean capaces de organizarse en la producción de una escena y abordar en ella un estilo determinado.

Análisis del lenguaje teatral

El propósito fundamental de la materia se vincula con la generación de herramientas analíticas, perceptuales e interpretativas orientadas a la comprensión del lenguaje teatral, visto desde una mirada integral y no sólo como la suma de partes de los elementos que lo componen.

Esta materia brindará a los estudiantes los recursos para reflexionar analíticamente acerca de sus propias prácticas e intervenir en sus propias producciones escénicas, las de sus pares y su contexto. Es importante pensar esta materia como la interrelación entre lo conceptual y teórico con la praxis artística.

Sexto año

Proyecto de producción en teatro

Esta materia está dirigida a aunar los saberes que se han trabajado hasta el momento y desarrollarlos en el trabajo de producción de una obra teatral. Es fundamental que se acuerde con los estudiantes cuál va a ser el tema a trabajar, el rol de cada uno en este equipo de producción, en qué lugar van a darse las funciones, cual va a ser el impacto de estas en la comunidad, etcétera.

BIBLIOGRAFÍA

- Agirre, Imanol, *Teorías y prácticas en educación artística*. Universidad Pública de Navarra: Octaedro, 2005.
- Baeza Correa, Jorge. "Culturas juveniles: acercamiento bibliográfico". Disponible en <http://bibliotecavirtual.clasco.org.ar/ar/libros/chile/ceju/culturas.pdf>, 2003.
- Jakobson, Roman, *Ensayos de Lingüística General*. Barcelona, Planeta, 1985.
- Martín Barbero, Jesús. "Saberes hoy: disseminaciones, competencias y transversalidades". Disponible en <http://www.rieoei.org/rie32a01.pdf>, 2003.
- Molinó, Jean-Jacques, "Fait musical et sémiologie de la musique", *Musique en jeu*, 1975.
- Nattiez, Jean-Jacques, *Music and discourse. Toward a Semiology of Music*. Princeton, Princeton University Press, 1990.
- Terigi, Flavia, "Sobre las características del conocimiento escolar" en Frigerio, G., Poggi, M., Korinfeld, D., (comps.). *Construyendo un saber sobre el interior de la escuela*. Buenos Aires, Novedades Educativas, 1999.